



Fondo Adaptación

Informe de Ejecución Presupuestal

Corte a 28 de febrero de 2025

Fecha 2025

I - MARCO NORMATIVO

El Fondo Adaptación se concibió como un establecimiento público encargado de dar una respuesta estructural a la problemática generada por el fenómeno de La Niña 2010 – 2011 y de convertir esta tragedia en una oportunidad de desarrollo para el país.

La entidad hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y desarrolla su objeto misional en el marco de lo dispuesto en el Decreto - Ley 4819 de 2010, norma de su creación, y en el artículo 155 de la Ley 1753 de 2015.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto – Ley 4819 de 2010 antes mencionado, el patrimonio del Fondo Adaptación está constituido por: Las partidas que se le asignen en el presupuesto nacional; los recursos provenientes de crédito interno y externo; las donaciones que reciba para sí; los recursos de cooperación nacional o internacional; los recursos provenientes del Fondo Nacional de Calamidades y los demás que obtenga o se le asignen a cualquier título.

El Gobierno Nacional, reglamentó el artículo 5º del Decreto - Ley 4819 de 2010, mediante el Decreto 2906 de 2011, disponiendo que los recursos que se le asignen al Fondo Adaptación en el Presupuesto General de la Nación para la atención de su gasto de inversión le serán trasladados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional en la medida en que la ejecución de los mismos lo requiera.

Los recursos de inversión del Fondo en virtud de la normatividad vigente son administrados por patrimonios autónomos creados en desarrollo de contratos de fiducia mercantil que se sujetan para su funcionamiento, a las reglas del derecho privado y a los lineamientos determinados por la entidad.

El manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se regirá durante las etapas presupuestales de asignación, distribución y giro por lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto, con la transferencia de los recursos al patrimonio autónomo, ejecutará presupuestalmente esos recursos para cumplir el objeto de la apropiación.¹

La Etapa de control a la ejecución de los recursos de inversión administrados en Patrimonios Autónomos estará regida por lo dispuesto en el Decreto Ley 4819 de 2010, por los lineamientos contenidos en los Manuales Operativos y de Inversión establecidos por las partes para el desarrollo y ejecución de lo(s) contrato(s) fiduciario(s) y por las demás disposiciones que resulten aplicables al patrimonio autónomo constituido en cumplimiento de la ley.

Es así como, con fundamento en la facultad otorgada al Consejo Directivo del Fondo Adaptación, mediante el numeral 3 del artículo 3º del Decreto 4785 del 16 de diciembre de 2011, se suscribieron los contratos 3-1-23139 del 28 de septiembre de 2011 con la Fiduciaria La Previsora S.A. y el contrato 049 del 25 de mayo de 2012 con el Consorcio FADAP 2012, integrado por Fiduciaria de Occidente S.A. y Fiduciaria POPULAR S.A.

Las actuaciones de quienes intervengan en el manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se desarrollarán con arreglo a los principios de planificación, autonomía

¹ Concepto 2-2019-006398 del 27 de febrero de 2019 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional

presupuestal y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

Para la aplicación de los principios que gobiernan el manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Cuando los recursos se encuentren en el Presupuesto General de la Nación se aplicarán los principios contenidos en la Ley Orgánica de Presupuesto. Sus operaciones financieras se registran en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.
- b) Cuando los recursos se encuentren en el Patrimonio Autónomo se deberán considerar los principios que apliquen por la naturaleza del contrato de fiduciario y las normas que apliquen, así como lo dispuesto por la Entidad. Sus operaciones financieras se registran en las herramientas tecnológicas diseñadas para el manejo y control de los recursos del Fondo Adaptación, así como los propios de cada Patrimonio Autónomo.

II - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SIIF NACIÓN

El Fondo Adaptación da cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones. Así mismo, la ejecución presupuestal de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se presenta en función de lo comprometido y lo obligado.

Mediante Decreto 1523 de 18 de diciembre de 2024 por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2025 y Decreto 1621 de 30 de diciembre de 2024, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, en la sección 1315 se asignó el presupuesto de gastos para 2025 al Fondo Adaptación la suma de \$668.199.525.677 distribuidos de la siguiente manera:

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO (Pesos)
Total Funcionamiento	\$ 44.434.000.000
Gastos de Personal	30.279.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	6.311.000.000
Transferencias Corrientes	6.428.000.000
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.416.000.000
Total Inversión	\$ 623.765.525.677
Gestión de Recursos Públicos	33.750.000.000
Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres y Riesgos Climáticos	568.453.727.468
Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Institucional del Sector Hacienda	21.561.798.209
Total Presupuesto Fondo Adaptación	\$ 668.199.525.677

Fuente: SIIF Nación

Al mes de febrero de 2025, el porcentaje de ejecución en compromisos es del 86,29%, obligado el 0,43% y pagado el 0,38% respecto a la apropiación vigente.

Se presenta bloqueo Distribución Previo Concepto DGPPN, en el rubro de Transferencias por valor de \$6.348 millones.

Tabla 1: Ejecución presupuesto con corte a 28 de febrero de 2025

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
FUNCIONAMIENTO	\$ 44.434	\$ 44.434	\$ 36.567	\$ 1.519	\$ 8.122	\$ 2.842	\$ 2.525	18,28%	6,40%	5,68%
INVERSIÓN	\$ 623.766	\$ 623.766	\$ 568.454	\$ 55.312	\$ 568.454	\$ 0	\$ 0	91,13%	0,00%	0,00%
TOTAL	\$ 668.200	\$ 668.200	\$ 605.021	\$ 56.831	\$ 576.576	\$ 2.842	\$ 2.525	86,29%	0,43%	0,38%

Fuente: SIIF NACION

A. FUNCIONAMIENTO

Al mes de febrero de 2025, por el concepto de Funcionamiento se adquirieron compromisos por \$8.122 millones que equivalen al 18,28% de la apropiación vigente, se obligaron \$2.842 millones que equivalen al 6,40% de la apropiación vigente y pagaron \$2.525 millones que equivalen al 5,68% de la apropiación vigente.

Por el concepto de Cuota de Auditoría – SSF, se apropiaron \$1.415 millones de conformidad con la programación presentada para la vigencia 2025.

Tabla 2: Ejecución presupuesto de gastos de funcionamiento con corte a 28 de febrero de 2025

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
Gastos de Personal	\$ 30.279	\$ 30.279	\$ 30.279	\$ 0	\$ 2.165	\$ 2.143	\$ 2.143	7,15%	7,08%	7,08%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 6.311	\$ 6.311	\$ 6.207	\$ 103	\$ 5.924	\$ 666	\$ 349	93,87%	10,55%	5,53%
Transferencias Corrientes	\$ 6.428	\$ 6.428	\$ 80	\$ 0	\$ 33	\$ 33	\$ 33	0,51%	0,51%	0,51%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 1.416	\$ 1.416	\$ 0	\$ 1.416	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
Total Funcionamiento	\$ 44.434	\$ 44.434	\$ 36.566	\$ 1.519	\$ 8.122	\$ 2.842	\$ 2.525	18,28%	6,40%	5,68%

Fuente: SIIF NACION

DETALLE A NIVEL OBJETO DE GASTO

▪ GASTOS DE PERSONAL

En este grupo se encuentran conceptos tales como: Sueldo básico, Prima de servicio, Bonificación por servicios prestados, Horas extras, dominicales, festivos y recargos, Prima de navidad, prima de vacaciones, Contribuciones inherentes a la nómina, Sueldo de vacaciones, Indemnización por vacaciones, Bonificación especial de recreación, Prima técnica no salarial, Bonificación de Dirección.

Al mes de febrero de 2025, los rubros de gastos de personal se comprometieron \$2.165 millones que corresponden al 7,15% de la apropiación vigente y se obligaron y pagaron

\$2.143 millones que corresponden al 7,08% de la apropiación vigente.

Por este concepto se registra el gasto de la nómina de los funcionarios de la Entidad.

Tabla 3: Ejecución presupuesto gastos de personal corte a 28 de febrero de 2025

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
SALARIO	\$ 16.963	\$ 16.963	\$ 1.274	\$ 1.260	\$ 1.260	7,51%	7,43%	7,43%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 6.198	\$ 6.198	\$ 518	\$ 518	\$ 518	8,36%	8,36%	8,36%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 7.118	\$ 7.118	\$ 373	\$ 365	\$ 365	5,24%	5,13%	5,13%
Total	\$ 30.279	\$ 30.279	\$ 2.165	\$ 2.143	\$ 2.143	7,15%	7,08%	7,08%

Fuente: SIIF NACION

▪ **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

En este grupo se encuentran conceptos a nivel mayor como: Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo, Maquinaria y equipo, Materiales y suministros y Adquisición de servicios. Se registran por estos rubros, gastos de Prestación de Servicios, Servicios Públicos, Arrendamiento, Gestión Documental, Papelería, Combustible, Servicios de Tecnologías de la Información, Seguros, Bienestar Social y Capacitación, entre otros.

Para los rubros asociados a Adquisición de Bienes y Servicios al mes de febrero de 2025 se comprometieron \$5.924 millones que equivalen al 93,87% de la apropiación vigente, se obligaron \$666 millones que equivalen al 10,55% y se pagaron \$349 millones que equivalen al 5,53% de la apropiación vigente.

Tabla 4: Ejecución presupuestal de Adquisición de Bienes y Servicios a 28 de febrero de 2025

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 22	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	4,55%	4,55%	4,55%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 6.289	\$ 6.206	\$ 5.923	\$ 665	\$ 348	94,18%	10,57%	5,53%
Total	\$ 6.311	\$ 6.207	\$ 5.924	\$ 666	\$ 349	93,87%	10,55%	5,53%

Fuente: SIIF NACION

• **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se presentan en este grupo, Prestaciones sociales tales como Licencias e Incapacidades y Otras Transferencias – Distribución previo concepto DGPPN.

Al mes de febrero de 2025 se comprometió, obligó y pagó \$33 millones que equivalen al 41,25% de la apropiación vigente.

El rubro está compuesto por Incapacidades y Licencias en \$80 millones y Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto en \$6.348 millones.

Tabla 5: Ejecución presupuestal de Transferencias Corrientes a 28 de febrero de 2025

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 80	\$ 80	\$ 33	\$ 33	\$ 33	41,25%	41,25%	41,25%
Total	\$ 80	\$ 80	\$ 33	\$ 33	\$ 33	41,25%	41,25%	41,25%

Fuente: SIIF NACION

- **GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**

Al mes de febrero de 2025 no se presenta movimiento.

Está compuesto por el rubro de Impuestos territoriales en \$1 millón y Cuota de Fiscalización y Auditaje en \$1.415 millones.

Tabla 6: Ejecución presupuestal de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora a 28 de febrero de 2025

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
Total	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: SIIF NACION

B. INVERSIÓN

Para la vigencia 2025, el Fondo Adaptación cuenta con los rubros:

Rubro C-1302-1000-1-801002 - 8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA / 2. COLOMBIA: CRECIMIENTO 2022 – 2026. \$33.750.000.000.

Rubro C-1303-1000-6-4040E - 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática / E. Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal y Financiera ante Riesgos Climáticos y Desastres. \$568.453.727.468.

Rubro C-1399-1000-2-803001 - 8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA / 1. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. \$21.561.798.209.

Los cuales conforme a la normatividad que le aplica y al concepto con radicado 2-2020-000750 del 10 de enero de 2020 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se tiene que “...los recursos que en virtud del contrato de fiducia mercantil transfiera el Fondo Adaptación a un patrimonio autónomo, desde el punto de vista presupuestal, se entenderán ejecutados dando cumplimiento al

objeto de la apropiación.

Una vez ejecutados presupuestalmente los recursos, el manejo y la contratación que realice la entidad fiduciaria, de acuerdo con el contrato suscrito, se sujetará a los dispuesto por las normas del derecho privado, por ende, no les es aplicable el Estatuto Orgánico del Presupuesto.”

Por lo anterior, el Fondo Adaptación constituye patrimonios autónomos a través de contratos de fiducia mercantil, para ejecutar los recursos de inversión asignados, teniendo en cuenta el párrafo primero del artículo 5 del Decreto 4819 de 2010 en donde se establece que los recursos del Patrimonio del Fondo, “*serán administrados por el Fondo a través de patrimonios autónomos que se constituyan para tal fin, en los términos y condiciones que reglamente el Gobierno nacional.*”

En este sentido, al mes de febrero de 2025, se comprometen \$568.454 millones en SIIF Nación de los recursos asignados al rubro Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres y Riesgos Climáticos, a través del contrato de fiducia mercantil No. 049 de 2012, con el fin de atender las necesidades de pago de las intervenciones del proyecto de inversión.

Tabla 8: Ejecución presupuesto de gastos de inversión con corte a 28 de febrero de 2025

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
Gestión de Recursos Públicos	\$ 33.750	\$ 33.750	\$ 0	\$ 33.750	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres y Riesgos Climáticos	\$ 568.454	\$ 568.454	\$ 568.454	\$ 0	\$ 568.454	\$ 0	\$ 0	100,00%	0,00%	0,00%
Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Institucional del Sector Hacienda	\$ 21.562	\$ 21.562	\$ 0	\$ 21.562	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	\$ 623.766	\$ 623.766	\$ 568.454	\$ 55.312	\$ 568.454	\$ 0	\$ 0	91,13%	0,00%	0,00%

Fuente: SIIF NACION

La Entidad cuenta con recursos en Acreedores Varios Sujetos a Devolución, producto de la operación de Rezago sin Flujo de Efectivo (Valor Líquido Cero), y al mes de febrero de 2025, el saldo es:

VIGENCIA	CONSTITUCIÓN RESERVA	CONSTITUCIÓN ACREEDOR	VALOR
2022	31/12/2022	31/12/2023	550.343.437.342,00

C. EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL

En la tabla 8 se presenta la ejecución del rezago presupuestal al mes de febrero de 2025.

La reserva presupuestal en recursos de funcionamiento se encuentra ejecutada al 100%, y en inversión no presenta ejecución.

Las cuentas por pagar se encuentran ejecutadas al 100%.

Tabla 9: Ejecución rezago presupuestal vigencia 2024 en la vigencia 2025

Cifras en millones de pesos

Concepto	Vr. Reserva	Pagos Reserva	%	Vr. Cuentas por Pagar	Pagos Cuentas por Pagar	%
Gastos de Personal	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0	0%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 7	\$ 7	100%	\$ 1.264	\$ 1.264	100%
Transferencias	\$ 49	\$ 49	100%	\$ 0	\$ 0	0%
Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	0%
Inversión	\$ 128.316	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	0%
Total (T)	\$ 128.372	\$ 56	0,04%	\$ 1.264	\$ 1.264	100%

Fuente: SIF NACION

III - EJECUCIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO

CONTROL DE RECURSOS CONTRATADOS

Control administrativo de acuerdo con el Manual de Manejo de Recursos de Inversión del Fondo Adaptación, que tiene como objeto ser “... *un instrumento de control administrativo - gerencial, dirigido a estandarizar, unificar criterios generales, fijar lineamientos y aportar claridad en cuanto a las políticas que deben tener en cuenta los involucrados en el trámite de los recursos de inversión de la entidad.*”.

En el mes de febrero de 2025 de conformidad con el lineamiento de la Oficina de Planeación y Cumplimiento, se realizó la distribución de los recursos apropiados al rubro Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres y Riesgos Climáticos de \$568.454 millones para la presente vigencia.

Desde 2011 al mes de febrero de 2025 se tiene un Asignado de \$9.044.274 millones, se han expedido Constancias de Disponibilidad de Recursos por valor de \$8.306.535 millones que corresponden al 91,84% del total de recursos asignados, se han contratado \$8.147.059 millones que corresponden al 90,08% del total de recursos asignados y se han pagado \$7.575.619 millones que corresponden al 83,76% del total de recursos asignados.

Tabla 10: Control de Recursos Contratados de inversión fuente MINHACIENDA a 28 de febrero de 2025

Cifras en millones de pesos

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR (2)	RECURSOS CONTRATAD OS (3)	PAGOS (4)	% EN CDR (2/1)	% CONTRATADO (3/1)	% PAGOS (4/1)
TOTAL	9.044.274	8.306.535	8.147.059	7.575.619	91,84%	90,08%	83,76%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	522.821	518.854	518.771	511.649	99,24%	99,23%	97,86%
CANAL DEL DIQUE	350.437	348.504	346.818	344.771	99,45%	98,97%	98,38%
EDUCACIÓN	722.051	721.062	715.941	685.496	99,86%	99,15%	94,94%
GRAMALOTE	461.780	461.337	455.639	453.890	99,90%	98,67%	98,29%
GRAMALOTE - VIVIENDAS NUEVO CASCO URBANO	19.676	19.656	19.656	19.394	99,90%	99,90%	98,57%
JARILLÓN DE CALI	682.745	643.575	616.051	533.904	94,26%	90,23%	78,20%
LA MOJANA	235.523	210.769	196.851	109.435	89,49%	83,58%	46,46%
LA MOJANA - RECUPERACIÓN DINÁMICAS HÍDRICAS	717.102	152.877	77.990	16.121	21,32%	10,88%	2,25%
MEDIO AMBIENTE	322.039	316.120	310.896	294.580	98,16%	96,54%	91,47%
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	159.601	159.580	159.580	158.537	99,99%	99,99%	99,33%
REACTIVACIÓN - INCLUSIÓN PRODUCTIVA YATI-BODEGA	18.000	17.969	17.958	16.909	99,83%	99,77%	93,94%
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	88.636	86.928	86.349	81.102	98,07%	97,42%	91,50%
RIO FONCE	15.498	15.494	14.655	14.698	99,98%	94,56%	94,84%
SALUD	368.902	357.429	338.344	292.786	96,89%	91,72%	79,37%
TRANSPORTE	1.927.829	1.915.050	1.914.630	1.898.404	99,34%	99,32%	98,47%
VIVIENDA	2.431.636	2.361.332	2.356.928	2.143.943	97,11%	96,93%	88,17%

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: registros de la Entidad en los sistemas de ejecución presupuestal SIFA

Fuente Pagos: SIFA, informes fiduciarios y patrimonios autónomos

Así mismo, para las otras fuentes al mes de febrero de 2025 el Asignado es de \$162.786 millones, de los cuales se han expedido Constancias de Disponibilidad de Recursos por valor de \$162.325 millones que corresponden al 99,72% del total de recursos recibidos, se han contratado \$152.300 millones que corresponden al 93,56% del total de recursos recibidos y se han pagado \$147.619 millones que corresponden al 90,68% del total de recursos recibidos.

Tabla 10: Control de Recursos Contratados de inversión OTRAS FUENTES a 28 de febrero de 2025

Cifras en millones de pesos

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR (2)	RECURSOS CONTRATADO S (3)	PAGOS (4)	% EN CDR (2/1)	% CONTRATAD O (3/1)	% PAGOS (4/1)
TOTAL	162.786	162.325	152.300	147.619	99,72%	93,56%	90,68%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.709	2.648	2.648	2.606	97,73%	97,73%	96,17%
CANAL DEL DIQUE	499	499	499	499	100,00%	100,00%	100,00%
EDUCACIÓN	11.576	11.519	11.519	11.255	99,50%	99,50%	97,22%
GRAMALOTE	6.999	6.999	6.999	6.999	100,00%	100,00%	100,00%
JARILLÓN DE CALI	44.632	44.372	44.357	43.179	99,42%	99,38%	96,74%
LA MOJANA	59	59	59	59	100,00%	100,00%	100,00%
MEDIO AMBIENTE	5.182	5.181	5.181	4.920	99,98%	99,98%	94,95%
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	20.437	20.436	20.436	20.436	100,00%	100,00%	100,00%
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	152	152	152	152	100,00%	100,00%	100,00%
RIO FONCE	170	170	170	170	100,00%	100,00%	100,00%
SALUD	17.614	17.560	16.787	16.212	99,69%	95,31%	92,04%
TRANSPORTE	33.082	33.068	33.068	32.911	99,96%	99,96%	99,48%
VIVIENDA	19.674	19.663	10.425	8.221	99,94%	52,99%	41,79%

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: registros de la Entidad en los sistemas de Ejecución presupuestal SIFA

Fuente Pagos: SIFA, informes fiduciarios y patrimonios

-*-

DIANA PAOLA PAEZ LOZANO
Secretaria General (E)

MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO
Asesor II Equipo de Trabajo de Gestión
Financiera (E)